



CONFERENCIAS CIENTÍFICAS POPULARES

El jueves próximo el compañero Dr. Ángel Giménez terminará la serie de conferencias sobre HIGIENE SEXUAL, ilustradas con proyecciones luminosas, en el local de la Cámara de Trabajo. El tema será: El problema sexual. Su solución.

Lo de Tucumán

La campiña tucumana, hermosamente bella, tapiada por cañaverales de verde esmeralda, enemigo de la cual se elevan imponentes y magestuosas chimeneas que señalan otras tantas usinas azucareras, formando marco a tan pintoresco cuadro una sucesión de frondosos cerros, sigue siendo el vasto escenario del teatro donde un puñado de señores feudales, contando con la impunidad y la complicidad de la oligarquía imperante, realiza todo género de arbitrariedades, con el propósito único de someter al régimen de la más odiosa tiranía y explotación a la enorme legión de parias criollos, empleada en las distintas tareas del cultivo, corte y elaboración de la caña de azúcar.

Hasta el presente, en el campo de la industria del país, la que tiene un sello más característico es la azucarera. Los ingenios de Tucumán representan centenares de millones de pesos; son usinas gigantes, y entre ellas, se encuentra el tipo más moderno de cuantas existen en el mundo, y la más colosal. Para la zafra, cultivos, etc., la industria azucarera emplea no menos de veinte mil hombres.

Los dueños de ingenio, en su mayoría, son argentinos; algunos han ocupado y desempeñan actualmente elevados puestos en el parlamento nacional, en la legislación provincial y en las administraciones de aquella provincia. A menudo, entre los citados industriales los hay que pronuncian verbosas arengas exaltando el patriotismo nacional y rindiendo homenaje al país de la libertad y de la justicia. Ahora bien; los señores azucareros, teniendo el criterio que rige por igual en todos los países a la clase capitalista: realizar la producción con el menor costo posible, ocuparon en el pasado en los distintos trabajos de los ingenios, a tribus de indígenas, a las que traían con ilusorias promesas. Aun en Salta y en el Chaco usan dicho personal.

El indígena al servicio del ingenio realizó el trabajo del esclavo, sometido a un régimen tiránico, en el que el amo no solo estaba autorizado a flagelar sino a matar como a perro rabioso al indio rebelde. Al regresar las tribus a sus patrias lares desengañados, pocos imitaban a las obscuras golondrinas, convencidos de las ventajas de vagar libres por la selva, donde fácilmente hallaban en la pesca, en la caza y en las frutas, los medios de nutrirse sin someterse a tareas tan abrumadoras y a regímenes tan tiránicos, como de ordinario hallaban en los ingenios.

Al escasear el personal indígena, los dueños de ingenio tuvieron que recurrir al peón criollo de las provincias limítrofes, ya que Tucumán no daba el número suficiente; fueron en busca de ellos a las aldeas más apartadas, y de paso procuraron la sanción de leyes que colocara al obrero incondicionalmente bajo la férula y el vasallaje, de manera que el patrón pudiera disponer de ellos lo mismo que si se tratara de bestias de carga; y, como los dueños de ingenios fueron y seguirán siendo los árbitros de la política provincial, con grandes influencias en el poder nacional, obtuvieron la sanción de una ley infamante, la de libretas de conchabos, por cuya abolición hizo en 1897, una hermosa agitación el Partido Socialista Argentino. Cualquiera que recorra la campiña tucumana, recogerá los ecos lastimeros de los crímenes cometidos dentro de aquellos feudos. Iquisitoriales, donde se daba muerte a un peón como se ultima a un perro hidrófobo; donde los patrones flagelaban sin piedad a los indefensos y mansos criollos, sometidos ante un sistema inquisitorial, sin que la acción de los poderes públicos fuera en defensa de las víctimas inmoladas bajo la férula de semejantes tiranuelos.

Mientras regía la ley de conchabos, las policías de campaña se internaban en los montes y franqueaban las fronteras provinciales en persecución tenaz contra los parias que huían del látigo del cepo del ingenio, y los desgraciados que caían en poder de la autoridad eran devueltos a los amos, quienes ordenaban castigos ejemplares a fin de que no cupiera el mal ejemplo. Ante el clamoreo que la denuncia de esas tropelías produjeron en la opinión pública, la infamante ley quedó derogada,

pero el sistema de explotación brutal quedó en pie. Los dueños de ingenios mandaban a sus capataces a las provincias limítrofes a conchabar peones; estos recibían anticipos que los disipaban en pocas días en viciosos bacanales y francachelas, llegando a Tucumán como deudores de un par de mensualidades, a trabajar en el cerco 6 en el conductor, durante 12 horas consecutivas a cambio de una mensualidad de 20 y 25 pesos pagados en vales que no lo circulaban en los almacenes de los ingenios, donde las mercaderías estaban recargadas en un 500 por ciento.

Los parias criollos, en su mayoría analfabetos, muchos sin conocer otro idioma que el quechua, sin más concepto de la vida que la satisfacción insaciable de los apetitos de los sentidos, convertían el exiguo salario en alcohol, siguiendo luego con resignación de bestia de carga las faenas abrumadoras, y el régimen oprobioso del ingenio.

Los señores azucareros, grandes potentados, vivían entregados a sus sueños de grandeza económica y poderío político, sin sospechar, ni remotamente, que algún día mano y dócil rebaño fuera capaz de reclamar una mejoría como clase vejada, explotada y oprimida. Así se explica el asombro, la sorpresa increíble de la primera huelga en un ingenio, propagado más tarde a todos los establecimientos de Cruz Alta.

Y el asombro no fue tan solo de los ensoberbecidos; los mismos peones quedaron atónitos y perplejos cuando en asambleas de cinco a seis mil trabajadores oían las frases vibrantes de que no eran esclavos y que tenían derecho a imponer condiciones a los patronos.

Los dueños de ingenios pretendieron en la primera emergencia tomar una medida radical: el uso de la fuerza, del más feroz homicida, para castigar a los que siempre habían sido sumisos; y con ese propósito requirieron el apoyo del entonces gobernador, el cual, inspirado quizá en razones de política casera, se negó rotundamente a secundar planes criminosos. En presencia de este inesperado incidente, y ante el empuje unánime de los peones abandonando ingenios y colonias, no les quedó más remedio a los capitalistas, que entrar en negociaciones, que, no solo mejoraron en algo la situación de los esclavos, sino que tuvo la gran virtud de hacer comprender a aquella pobre gente de la existencia de un derecho que hasta entonces ignoraban: asociarse y declarar huelgas.

Pasó un año. Los peones alicionados en los hechos producidos, reconocieron en una forma general las ventajas de la organización; pero a su vez, los grandes señores feudales no podían resignarse ante el despertar del paisaje que comenzaba a reconocer su personalidad, por cuya razón, este año, con motivo de una segunda gira del que estas líneas suscribe a Tucumán, el nuevo gobernador de la provincia, hombre débil, sin carácter ni convicciones arraigadas, inexperto equilibrista que teme caer estrepitosamente del alambre flojo donde en vano pretende mantenerse inerte, celebró con los citados capitalistas un conclave del que surgió la necesidad de llevar adelante, contra vientos y mareas, una campaña reaccionaria contra los trabajadores, poniendo todo género de trabas a sus pacíficas y ordenadas asambleas, y organizando en cada ingenio políticas costeadas por sus dueños, uniformadas y armadas a máuser, con la consigna de fusilar a los peones si éstos recurrieran a la huelga.

Y el procedimiento está dando sus resultados. El jefe de policía haciendo trizas de las garantías constitucionales, notifica al delegado de la Unión General de Trabajadores de Cruz Alta, que las asambleas tienen una hora de tiempo para llevarlas a cabo, que no pueden efectuarse al aire libre sino en locales cerrados, lo cual resulta imposible ya que tales locales no existen.

Los Centros son desalojados por la intimidación, el soborno y la amenaza de los dueños de ingenios a los propietarios de las casas. Todo esto ocurre en la República Argentina, no contra los trabajadores peligrosos que no llegan del exterior, sino contra los proletarios criollos.

¿Qué pueden hacer los trabajadores tucumanos en semejante emergencia? Proseguir sin descanso en hermosa campaña de organización esperando la primera oportunidad para demostrar a los potentados azucareros qué nada ni nadie los hará esgar en sus propósitos de mejoramiento.

Entre tanto no podría el compañero Dr. Palacios interpelar en el parlamento al ministro del interior, abogando por la libertad de reunión violada y desconocida en Tucumán?

ADRIÁN PATRONI.

Suscriptores y agentes

Los suscriptores y agentes del Interior deben saldar los abonos del segundo trimestre antes de finalizar el corriente mes. En caso contrario será considerado como una negativa a seguir recibiendo el periódico y en consecuencia será suspendido.

El envío de dinero debe hacerse a nombre del administrador M. H. Schulze, calle Méjico 2070. LA ADMINISTRACIÓN.

La Cámara de Trabajo

Hé aquí el programa de la fiesta que se realizará el viernes 14 del corriente en conmemoración del aniversario de la revolución francesa y para sortear la rifa que está en circulación.

- Primera parte: 1-Himno de los trabajadores, orquesta. 2-Conferencia. 3-Leoncavallo, I pagliacci, prólogo cantado por el comp. Dante Tegli. 4-Verdi, Rigoleto, fantasía para arpa, por la profesora señorita Antonia Russo. 5-Tosti, Il sogno, romanza cantada por la comp. Fidalma Tegli. 6-Escenas himngaras, para violín por Pedro Schimma. Segunda parte: sorteo de la rifa. Tercera parte: 1-La Internacional, por la Orquesta. 2-Rossini, Il barbiere di Siviglia, cavatina cantada por el comp. Dante Tegli. 3-Solo de arpa, por la profesora señorita Antonia Russo. 4-La cinquieme parti del mondo, «L'orienté incantator», cantado por la compañera Fidalma Tegli. 5-Mascagni, Cavalleria Rusticana, orquesta. 6-Macchiette napolitane, cantadas por el comp. Dante Tegli. Empezará a las 8 p.m. Entrada y asiento 60 centavos.

Esta noche, a las 9,30 conferencia y baile de la Sociedad de Chauffeurs.

Se recuerda a las sociedades y compañeros que tienen libretas de boletos de rifa para sortear el 14 de julio próximo a beneficio de esta institución, que si quieren ser útiles deben activar la venta de los boletos y el envío del correspondiente importe. Lo que se quiere es pagar deudas.

- El horario de las distintas oficinas de la Cámara es como sigue: Oficina de Trabajo, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m. Consultorio jurídico, martes, jueves y sábado de 5 a 6 p. m. Secretariado del pueblo, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. Consultorio médico: martes, jueves y sábados, de 5 a 6 p. m. Vacuna, los miércoles de 5 a 6 p. m. Dentista: Consultas y extracciones: todos los días hábiles de 12 a 1 p. m. y los domingos de 1 a 2 p. m.

CONSIDERACIONES DE ACTUALIDAD

Aventurándome a merecer el incómodo, y en el mayor de los casos, extemporáneo calificativo de imitador inconsciente, por meterme a estampar en el papel mi manera de ver y apreciar la acción directa, tendencia que empieza a tener eco simpático entre algunos socialistas inteligentes, mientras otros los ridiculizan inconsideradamente,—voy a ocupar un espacio en LA VANGUARDIA, con el único deseo de contribuir con mis modestos razonamientos a una más clara y amplia concepción de la lucha de clases.

Ahora ya no es un misterio que por efecto de la evolución industrial tenemos en la Argentina una burguesía bien delineada, con todos sus mecanismos de explotación, con todas sus prerrogativas que la erigen en clase dominadora. Y también no es un misterio de que el proletariado argentino ha concebido el profundo autogobierno que existe entre sus intereses y los de la burguesía. Palpamos pues, en la Argentina, la lucha de clases en toda su intensidad, ocupando los enemigos el puesto de combate que les señalan sus intereses en el actual orden social.

Y bien: apenas el proletariado argentino se ha iniciado en la titánica lucha de sus reivindicaciones, apenas ha empezado a contrarrestar los excesos del capitalismo y los desbordamientos del Estado burgués, se ha visto premeditada y barbaramente destruido en su ascensión pacífica y progresiva hacia la meta de su primera aspiración. Las alevosas matanzas del Rosario y Buenos Aires son los episodios bárbaros de la gran lucha, llevados a cabo por una burguesía extremadamente audaz é irresponsable.

Al catalogar los crímenes del Estado burgués argentino, se ha arraigado en mí la convicción de que sus actos responden a un premeditado plan de ataque para inutilizar (ya que exterminarlas es imposible) las organizaciones proletarias, en quienes ve un poder que amenaza concluir con todos sus desmanes y privilegios. Y sería una candidez imperdonable si el proletariado argentino creyese que la reacción burguesa no tendrá nuevas y fustas ediciones; al contrario, dada su audacia é irresponsabilidad constatada, se puede afirmar, que, cual fiera hambrienta que acecha el preciso momento de asestar el zarpazo a la presa para luego devorarla, así la burguesía argentina acecha el preciso momento en que el proletariado no dé señales de vida vigorosa, en que note una repulsiva pasividad en vez de una franca y abierta acción revolucionaria, para acertarle el zarpazo leve inutilizándolo para la defensa y el ataque.

Nos encontramos, pues, frente a una burguesía netamente agresiva, que valiéndose de la fuerza bruta de que dispone, ha violentado los límites de la legalidad por ella proclamada, para realizar actos vandálicos contra las multitudes indefensas que no hacían más que ejercer derechos inalienables.

Es en estas circunstancias especiales que algunos compañeros, llenos de amor por que la acción socialista no se cristalice, con el vehemente deseo de hacer que desaparezca de los sindicatos obreros ese

estatismo que envaya preciosas energías, han tenido la noble entereza de aconsejar para las futuras contiendas proletarias, una más acentuada acción sindicalista ó acción directa, es decir, que cuando la clase trabajadora sea agredida de hecho, cuando sus libertades sean desconocidas, y en fin, cuando la opresión burguesa se haga sentir en toda su intensidad ódiosa, sin miedo ni repugnancia debe ella también hacer sentir su acción directa, paralizandola vida económica del Estado, pues solo con esta medida, aplicada con inteligencia y energía, podrá la clase trabajadora, con provecho para su gran causa, oponer una muralla infranqueable a los desbordamientos de la clase dominante.

Se ha dicho con verdad que el Socialismo científico no se adelanta a los hechos, sino que ajusta su acción revolucionaria según la magnitud y consecuencias de los mismos. ¿Y entonces, por qué prurito se les llama imitadores inconscientes? a los compañeros que interpretando fielmente el alcance de nuestra doctrina, manifiestan que es necesario, ante los hechos producidos por la burguesía, que la clase trabajadora le asigne a la acción directa el valor importante y primordial que ella representa para su emancipación del yugo capitalista?

¡Bien venidos estos imitadores inconscientes! que sostienen: que para que sea real y fecunda la acción socialista ella debe surgir del seno de la masa proletaria que gime bajo la prepotencia y coacciones burguesas!

Porque se sostenga y se propague la bondad de la acción directa de la clase trabajadora, pero una acción que sea la resultante de una conciencia obrera que se ha dado cuenta de la misión que le toca desempeñar en la gran lucha de clases, lucha gigante, ardorosa, sin tregua, en la que ambos combatientes llegarán a sacrificios dolorosos, no es motivo para que a los que tal sostienen, se les llame anarquistas. Porque por algo militamos en un partido político. Lo que hay de verdad es que no somos creyentes fanáticos de la acción socialista parlamentaria.

El socialismo contemporáneo se desarrolla pujante é imponente entre las multitudes obreras cuya existencia llena de oprobios, las hace que se rebelen contra sus obsecados opresores.

La acción proletaria eminentemente revolucionaria no puede surgir del seno del parlamento. No! Del parlamento solo surge en toda su odiosa magnitud la acción burguesa. Ejemplo: la ley de residencia y otras yerbas.

En otro artículo trataremos acerca del beneficio inmediato que le puede reportar al proletariado el parlamento argentino. ELISEO IBÁÑEZ.

Santiago del Estero.

El comp. Ibañez repite en su artículo, con fidelidad asombrosa, el viejo estribillo que por el espacio de un mes ha llenado estas columnas. Las polémicas que siguieron a este período, han aclarado suficientemente el tema, por lo que no nos parece afortunado revolver otra vez el asunto. Los hechos, que de vez en cuando suelen confundir y ridiculizar a los teóricos convencidos, deberían haberlos convencido de que una cosa es hablar de acción revolucionaria y otra muy distinta llevarla a la práctica. Es la eterna disputa sobre el guiso de liebre... sin liebre.

En lugar de perder el tiempo en predicar el Defensa Cartago, hagamos tesoro de las enseñanzas del pasado, y, como el labriego que aprovecha del invierno para preparar las futuras cosechas, trabajemos incansables a preparar el terreno, y a limpiarlo de las malezas que estorban el camino... La educación es la gran revolucionaria.

N. de R.

INTERIOR

PERGAMINO — Contestado a una Carta Abierta aparecida en «El Obrero» Sastre en su número de Junio último.

Ciudadano Redactor de LA VANGUARDIA: Ruego a Vd. tenga la bondad de inscribir las siguientes líneas que tienen por objeto refutar en parte las falsas apreciaciones, que sobre las sociedades obreras de esta localidad hace El Obrero Sastre de esa, en un suelto (Carta Abierta) firmado por Adelio.

Dice el firmante, que el resultado y la verdadera ganancia de las huelgas que se hicieron en ésta solo ha beneficiado a los patronos. Dice también que las sociedades de ésta no responden a ningún ideal.

Por el cuadro siguiente queda evidenciado que (sin poseer nociones de lo que debe ser una huelga, y sin ideales definidos) la mayoría de las huelgas llevadas a cabo en ésta han dado por resultado un apreciable mejoramiento para los obreros organizados:

- Grermio de Zapateros: 15 días de huelga; entre otras pequeñas mejoras, el 20 % de aumento; todos están asociados. Carpinteros, herreros y anezos: 12 días de huelga, y al cabo de los cuales volvían al trabajo con las mejoras siguientes: Horario de 8 y 9 horas; pago quincenal, día sábado; reconocimiento de la sociedad, no dando trabajo al que no presente recibido último de la sociedad; aumento del 30 % a todo obrero, prestado de uno ó otro patrón; obligación de los patronos de tener reloj a la vista en los talleres. De 150 obreros, 120 están asociados. Obreros Abañiles: 400 del gremio, de los cuales 370 están asociados. Después de 19 días de huelga consiguieron trabajar 8 y 9 horas, en vez de 10 y 14 que trabajaban; abolición del trabajo a destajo, y pago semanal. La mayoría de los patronos. Pintores: 15 días de huelga; aumento del 15 % en los salarios; 8 y 9 horas de trabajo; pago semanal; sueldo doble los domingos y días feriados; reconocimiento de la sociedad, pues todos están asociados, y otras mejoras de menos importancia.





Partido Socialista Argentino

- SECRETARIA: Consejo Nacional, J. Ejecutiva, México 2070
AGREGACIONES ADHERIDAS: CAPITAL
Circunscripción 1° - Jachal 83.
Circunscripción 2° - Montegudo 52.
Circunscripción 3° - Vieytes 1455.
1er Sub-Comité - Ancheros 142.
2° - Azara 150.
Circunscripción 4° - Almirante Brown 1178.
Circunscripción 5° - Punta 8371.
Circunscripción 6° - Muñiz 732.
Circunscripción 7° - Constitución 2383.
Circunscripción 8° - Loria 537.
Circunscripción 9° - México 2070.
Circunscripción 10° - Ayacucho 455.
Circunscripción 11° - Salta 637.
Circunscripción 12° - Lavalle 1474.
Circunscripción 13° - Mendoza 2448.
Circunscripción 14° - Garçon 1160.
Circunscripción 15° - Chacras 2269.
Circunscripción 16° - Balcanova 1256.
Club Vorwärts, Rina 141.
Círculo Socialista Avanti, México 2070.
Centro Socialista Femenino, México 2070.
DISTRITO
Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Oeste, Diagonal 73 n° 1460.
Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Este, calle 38 n° 432.
Sociedad C. de Trabajadores de Morón, Calle 25 de Mayo 400.
Centro Socialista Beas, al Sud, Belgrano 234.
Centro Social Democrático de Jabin.
Centro Socialista de Saladillo.
Centro Socialista de B. Blanca, Moreno 57.
Centro Socialista de Aul. Burgos esq. Mitre.
Centro Socialista de Tres Arroyos, calle Morano 120.
Centro Socialista de Tucumán, Muñeca 292.
Centro Socialista de C. Sacramento (FCCA).
Centro Socialista de Lobos.
Centro Socialista de San Pedro.
Centro Soc. de San Nicolás, Libertad 235 237.
Centro Socialista de La Banda, La Banda.
Centro Socialista Obrero del Paraná calle Monte Caseros n° 182.
Centro Socialista de Chacabuco.
Centro Socialista de Cnel. Pringles.
Centro Socialista de Baradero, F.C.B.A. y R.
Centro Socialista Femenino, Baradero.
Centro Socialista de General Arenales.
Centro Socialista de Colón (B. A.).
Centro Socialista de Santiago del Estero, Corrientes frente a la luz eléctrica.
Centro Socialista de La Banda, La Banda.
Centro Socialista Rosarino, Rosario S. Fe, Paraguay 1038.
Centro Socialista de Concordia.
Centro Socialista Concep del U. gay (B.B.).
Centro Socialista de Mendoza, Perú 1637.
Centro Socialista de Posadas, Misiones.

Declaración de Principios

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO
El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma:
Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.
Que esta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.
Que por eso, mientras una minoría de parásitos viven en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria.
Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno la condición de la sociedad capitalista.
Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.
Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.
Que por consiguiente, ó la clase obrera permanece inerte en cada día más esclavizada, ó se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.
Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.
Que la libertad económica base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.
Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.
Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción, y una elevada moral social.
Que esta evolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.
Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y les ampara por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.
Por tanto:
El Partido Socialista Argentino llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 5º Congreso:
PROGRAMA MINIMO
1 - Parte política
Artículo 1º - Reforma electoral.
a) Representación de las minorías; elección proporcional por cociente. Voto secreto.
b) Sufragio universal, sin distinción de sexos.
c) Mandato imperativo regido por la ley.
d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral.
e) Referendum ó iniciativa popular.
f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una ó más circunscripciones electorales, nombrarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen lo harán en unión con otro ó otros territorios.
Art. 2º - Autonomía municipal.

4) En los territorios nacionales y colonias forman el municipio los habitantes de la plantá urbana y los de las chacras que componen la colonia y perímetro rural. Mil habitantes dan derecho a municipalidad electiva.
b) Las municipalidades pueden confederarse para la construcción de obras propias que las ligue y beneficie.
Art. 8º - Reforma de la enseñanza.
a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.
b) Mantenimiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.
c) Obligación de los municipios ó del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo.
Art. 9º - Reforma del Código Penal
a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo.
b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias populares.
e) Abolición del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Ley de divorcio absoluto.
d) Investigación de la paternidad y maternidad ilegítima.
e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con la cláusula de hijo de una mujer desconocida, sino cuando hubiere sido abandonado por ésta en la vía pública ó depositado en un turno de casa de beneficencia.
Art. 6º Separación de la Iglesia y el Estado.
a) Supresión del presupuesto de la paróquia para cultos.
b) Supresión de todas las prerrogativas del clero.
c) Devolución al Estado de los bienes que ha cedido al clero.
d) Las religiones se considerarán como sociedades anónimas y pagarán contribución y patente por sus templos y riquezas.
Art. 7º Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
Art. 8º - Organización de la milicia ciudadana y supresión del ejército permanente.
a) Abolición de los tribunales militares.
Art. 9º - Abolición de la ley 4ª de residencia.
Art. 10 - Supresión del Senado.
Art. 11 - Creación de juzgados federales y comerciales en los territorios.
Art. 12 - Prohibición de nombrar gobernador de un territorio ó quien no tenga tres años de residencia en él.
2 - Parte económica
A. - MEDIDAS GENERALES
Art. 13 - Régimen monetario.
a) Extinción gradual del papel moneda y medidas tendientes a valorizarlo.
b) Derogación de la ley de conversión.
Art. 14 - Régimen financiero.
a) Excepción de la contribución directa para las casas obreras.
b) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.
f) Prohibición por medio de la ley, de conceder a cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación ó establecimiento industrial.
Art. 15 - Oficina nacional de trabajo
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo.
c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo.
d) Abolición de las agencias de colocaciones.
Art. 16 - Reglamentación legal del contrato de trabajo.
a) fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas, empleados por el Estado, las comunas, las Provincias ó los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos del trabajo.
c) Supresión de las multas.
Art. 17 - Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
Art. 18 - Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo y fluviales.
Art. 19 - Municipalización de los servicios públicos.
B. - MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO
Art. 20 - Reglamentación del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 á 18 años.
c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos.
d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrosa su salud y moralidad.
e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente necesario.
f) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
g) Abolición del trabajo á destajo.
h) Abolición de las libretas y certificados para obreros y prohibición de emplearlos.
i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
Art. 21 - Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Exigir á todos los patronos ó encargados que albergan á sus subalternos que el alojamiento de estos sea hecho en condiciones higiénicas.
Art. 22 - Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo á domicilio.
Art. 23 - Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.
C. - MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.
Art. 24 - Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
Art. 25 - Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
Art. 26 - Indemnización á los arrendatarios por las mejoras que estos hacen en los campos.
Art. 27 - Reglamentación higiénica del trabajo agrario.
Art. 28 - Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Librería de LA VANGUARDIA

- MÉJICO 2070
El Capital por Carlos Marx ..... 2.00
Principios Socialista, por G. Deville ..... 0.70
Revolución y Contrarrevolución por Carlos Marx ..... 0.70
Bases Económicas del Derecho por A. Loria ..... 0.30
La teoría científica de la historia y la política argentina, por el doctor Juan B. Justo ..... 0.69
Almanaque de «La Revista Socialista» ..... 0.25
G. Lafargue ..... 0.20
La Moneda ..... 0.20
Ley Electoral ..... 0.20
El Socialismo, por id. id. ..... 0.10
Programa Socialista del Campo, id. id. Socialismo y Libertad, por J. Jaurés ..... 0.15
Cañoncero Socialista ..... 0.15
Almanaque de La Vanguardia de 1900. de 1901. de 1902. de 1903. de 1904. de 1905.
La situación del paisano, por el hijo de Juan sin Patria.
Lecturas para obreros, R. Altamira...
Emilio Zola ..... 0.10
Higiene Obrera, por el Dr. Labarthe. Bertoldo, contadino, (en italiano)... 0.05
Congreso Amsterdam ..... 0.05
Sin Patria! diálogo en verso, de Torres y Brotons ..... 0.20
Nuevos Parias, de P. Gent (drama)... 0.10
El Retorno (comedia) ..... 0.10
El Pillo (comedia) ..... 0.10
La Hija del Físcal (comedia) ..... 0.10
Por quién se debe votar ..... 0.03
Himno social (música), para violín y mandolín ..... 0.10
Himno de los Trabajadores (música) para violín y mandolín ..... 0.10
Himno de los Trabajadores (música) para piano ..... 0.60
Retratos de Carlos Marx ..... 0.50
de Emilio Zola ..... 0.10
Guillermo Liebknech ..... 0.05
Postales, 12 clases, cada una ..... 0.05
coleccion ..... 0.60
IV Un Campesino - ¡No traiciones, hermano! ..... 0.10
VI E. Ciacchi - Los campesinos.
VII J. Arraga - Naturalización de los extranjeros.
X J. G. Pelliza - Décimas socialistas.
XII J. Plecanow - La Táctica Revolucionaria.
XIII F. Turati - Himno de los Trabajadores.
XIV L. Tolstoy - Los deberes del soldado.
XV E. Zola - El Socialismo es el Nuevo Evangelio.
A cinco centavos:
J. Jaurés - Huelga General.
J. B. Justo - El impuesto sobre el privilegio.
A diez centavos:
I C. Marx - Discurso sobre el Libro Cambio.
II B. Montoux - El Despertar del Partido O. en Inglaterra. Los Investigadores.
III F. Turati - Socialismo y Ciencia Positiva.
I B. Ferri - El Socialismo y las objeciones más comunes.
II A. Zerboglio - El Socialismo y las objeciones más comunes.
A 40 centavos:
El colectivismo y la evolución industrial, por E. Vanderveide.
El Capital (resumen), por C. Marx.
Origen de la Familia, por F. Engels (2 tomos).
El origen del hombre, por Carlos Darwin.
Mi viaje alrededor del mundo, por Carlos Darwin (2 tomos).
Los enigmas del Universo, por Haeckel (2 tomos).
Origen de las especies, 3 tomos, por Darwin.
Conflicto entre la religión y la ciencia, por Draper.
Moisés, Jesús y Mahoma, por el Barón D'Holbach.
Fuerza y materia, L. Büchner.
Luz y Vida, por Büchner.
Visiones de España por Manuel Ugarte.
Noticias de Nínqua Parte por V. Morris.
«La Revista Socialista» de Madrid á \$ 1 el trimestre. Se reciben suscripciones.
Los pedidos de folletos deben venir acompañados del importe, de lo contrario no pueden ser atendidos.

Aviso

A los suscriptores de la capital se les pide dejen algún encargado en su domicilio para efectuar el abono, á fin de evitar viajes inútiles á los cobradores. Los que no quieran que estos pasen por sus casas, deben pagar en administración antes de finalizar el mes. LA ADMINISTRACIÓN.

CASA DE

Calzado fino y de medida EXCLUSIVAMENTE DE PATRONI y PÉCORA Chacabuco 124 VENTAS POR CUOTAS SEMANALES

AVISOS ECONÓMICOS

Peluquería y perfumería «La Perla» de Miguel Livieri, Belgrano 2072. Se reciben abonados á precios módicos.
Taller á vapor de repojaje, pulimento y nikelado - de M. Pízza - Victoria n° 3270. Fábrica de artículos de metal. Artículos en general para gasistas, electricistas, hojalateros, bazares, etc., etc.
Taller de relojería de Juan Binaghi. Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero. Calle Santa Fé 1450. Buenos Aires.

Cámara de Trabajo Florida 777. Cuota anual de \$ 1.00 para tener derecho á la Oficina de trabajo (agencia de colocaciones), consultorios médico y jurídico y secretariado del pueblo. - Se ofrecen pasteleros, cocineros para hoteles, restaurantes y casas de familia, maitres d'hotel, capataces, mozos, cocleros, fiambrosos, domésticos, electricistas, peones y fogoneros.

Dr. Enrique Diekmann, médico cirujano, estableció consultorio en la calle Entre Ríos 370. - Consultas de 1 á 4 p. m.

AMERICAN SHOES, (PHILADELPHIA) Victor Kuen, calle Cuyo n° 1932. Casa de Calzado sistema norte-americano. Se vende por cuota.

CONSULTORIO DENTAL de Alejandro Zabotinsky, dentista-cirujano; calle Cuyo 1281. Atiende gratis á los compañeros los días lunes y jueves de 1 á 4 p. m.

«LA MODA». Taller de moldes para toda clase de calzado, de Marcelino Iglesias, calle Lambaré 868, entre Cuyo y Cangallo.

COLEGIO «RIO PLATENSE», calle Córdoba 1652. Enseñanza primaria y secundaria, se admiten pupilos medio pupilos y externos. G. Kronhaus, director.

LA CONFIANZA

ALMACEN DE COMESTIBLES DE Vighi y Marti Aguirre 199, esq. Lavalleja. Se encargan de establecer buffet en bailes á fiestas campestres con tarifa módica para centros y sociedades.

«Aux Charpentiers»

CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS. Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios, trajes de brin color y crudo, trajes de pana, trajes de casimir muy bien confeccionados desde 22 pesos, camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc., etc. Todas nuestras mercaderías son de colores firmes. Louis Pot y Maynard. Méjico 1302, esq. Santiago del Estero SUCURSAL. Mesas de Cos 1700, esquina Calles de Domingos y días de fiestas cerrado á las 12 del día.

Centro de Cobranzas

Sarmiento 786 de Juan M. Gonzalez é hijos. El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades. Dirección: Sarmiento 786. Se encarga de cobranzas y comisiones á precios módicos.

Farmacia Romana

DE José Grieco Químico Farmacéutico B. Mitre esq. Ayacucho. A los compañeros se le hace una gran rebaja de precios. Nota - Recomendamos á mis favorecedores las siguientes especialidades de la casa: Los vinos de quina compuestos y ferruginos preparados al vino Marsala por solo \$ 1.50 la botella. «Curtulamina», remedio sin igual para los callos precio 0.50 centavos frasquito.

IMPRESA de

LUIS VEGGIA PRECIOS ECONÓMICOS Impresiones de todas clases. Montevideo 219 Bs. Aires. Casa fundada en 1884

Los Obreros

FEDERICO ROVEDA Ropa hecha y artículos para trabajadores 619 - Calle Defensa - 618 BUENOS AIRES Nuestra ropa no se desdosa PIDA VD. EL CATÁLOGO

LA VANGUARDIA debe circular profusamente y para ello es necesario que los socialistas se interesen en distribuir entre los amigos, los indiferentes y los adversarios, pudiendo obtener todos los compañeros ejemplares para propaganda con un notable descuento. Es bueno que amigos y enemigos nos juzguen después de conocernos.

LA VANGUARDIA Diario

SUSCRIPCIÓN MENSUAL \$ 1. La Comisión Administradora, á objeto de obtener nuevos suscriptores con el concurso de los compañeros que quieran cooperar á ello, ha resuelto poner en circulación planillas para suscriptores nuevos, las que podrán ser recogidas en la administración, Méjico 2070. Se recomienda á los compañeros la mayor actividad para el buen resultado de este propósito.

Cooperativa Tipográfica

S. LOTITO Y C. Calle Reconquista 417 Unión Tel. 1822 (Avenida). Se hace toda clase de trabajos de imprenta como ser: folletos, circulares, manifiestos y todo lo concerniente al ramo, con prontitud y economía.

TALLER DE FOTOGRAFADO

DE JORGE WEISS 264 - SANTIAGO DEL ESTERO 264. Procedimientos modernos. Clichés para revistas, catálogos y carteles. Autotipia, Fotolitografía, Cromo-autotipia, Procedimientos modernos.

Agustin G. Reffo

Fotógrafo

DEFENSA 861. FOTOGRAFÍA. Dagnino Hnos. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Entre Ríos 633. Tarjeta postal DEL PARTIDO. Pidan los compañeros para su uso y en beneficio de la propaganda á 5 centavos cada una y 3 \$ el cien. Tarjeta postal con el retrato del comp. Dr. Palacios. En venta en esta administración.

A LOS TRES OCHOS

Sombrería - Camisería. Ropa blanca - Pañuelos. Luis Malicier 1849 Rivadavia 1849 BUENOS AIRES. Image of a hat and a pocket square.